



Sociedad

NATURAL / BIG VANG / TECNOLOGÍA / SALUD / QUÉ ESTUDIAR / JUNIOR REPORT / FORMACIÓN / VIVO SEG SUSCRÍBETE

Directo Elecciones catalanas 14-F | Campaña electoral y últimas noticias | **Coronavirus: Estado de alarma, va**

POLICÍA NACIONAL

La lucha de una inspectora contra la Policía por la "absoluta arbitrariedad" de las entrevistas en las oposiciones

La demandante fue declarada no apta en la entrevista tras pasar la fase anterior con una nota muy superior a la media



Una agente de la Policía Nacional, durante la investigación POLICÍA NACIONAL 09/11/2020 (EP)



JOAQUÍN VERA

10/02/2021 06:00 | Actualizado a 10/02/2021 09:55

Una inspectora de la Policía Nacional, que durante su trayectoria profesional ha sido portavoz del cuerpo ante los medios de comunicación, ha logrado ganar una batalla en los tribunales después de que fuese suspendida durante la entrevista personal de una oposición para promocionar. El tribunal la declaró "no apta" después de que los examinadores concurrieran en "una absoluta arbitrariedad" al reconocer que estaba preparada para desempeñar las labores del futuro puesto, pero que la entrevista personal no fue "lo esperado". Ahora, la Justicia le da la razón y un juez obliga a la Policía a declararla aprobada.



La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a la que ha tenido acceso La Vanguardia recoge cómo la demandante se presentó a una oposición interna de la Policía Nacional para lograr una plaza como Inspector Jefe en la convocatoria de 2016, después de haber pasado por puestos como jefa de relaciones internacionales, de prensa o de Gabinete. El proceso selectivo constaba de tres fases: calificación previa o concurso, pruebas de aptitud profesional y curso de formación profesional.

La inspectora superó los test psicotécnicos con una puntuación de 5,4 puntos. Una nota considerablemente superior a la puntuación mínima que se fijó en 3 puntos. Sin embargo, en la entrevista posterior -motivo de la disputa- la demandante obtuvo un 57 cuando la nota de corte se situó en 60 puntos. Esos tres puntos de menos le hicieron emprender una batalla legal contra la Policía Nacional.

El recurso ante el 'no apto'

El informe de la evaluación sólo contenía "juicios subjetivos y mayormente genéricos"

En su recurso la agente alegó "la falta de motivación y justificación de la nota" de "no apto" en la entrevista personal. A lo largo del escrito argumentó que el informe de la evaluación no incluía criterios que permitieran conocer cómo se había alcanzado la nota. Además, añadió que los entrevistadores incurrieron "en una absoluta arbitrariedad", ya que el informe de la evaluación contenía "únicamente juicios subjetivos y mayormente genéricos".

La convocatoria especificaba que la fase de la entrevista personal es una técnica que permite contrastar los datos obtenidos a lo largo del proceso de selección y explorar aspectos concretos de la trayectoria profesional del candidato. Algo que a priori no le debería haber supuesto mayor dificultad a una aspirante que pasó la anterior parte de la oposición con una nota superior a la media y con buenas habilidades comunicativas, fruto del desempeño de sus tareas en el cuerpo de la Policía.

Sin embargo, en la evaluación "sólo constaba" valoración relativa al hecho de la comunicación y la expresión oral. En concreto, tal y como recoge la sentencia, los examinadores se centraron en identificar su dificultad para dar coherencia a un relato: "Del discurso enrevesado y atropellado de la candidata se desprendía cierta dificultad para sintetizar ideas, resumir, construir un relato ordenado, adaptándose a la situación, con abuso, incluso, del uso de conectores".

El informe de la entrevista

Los evaluadores concluyeron que no poseía "habilidades comunicativas"

Finalmente, los evaluadores llegaron a la conclusión de que la demandante no poseía "habilidades comunicativas" o "dificultad" para desempeñar las principales funciones de un futuro inspector jefe, pero sí que lo manifestado durante la evaluación "no fue lo más esperable o acertado". "No obteniendo, por ello, lo necesario para ser considerada apta en contra de otros candidatos que sí lo fueron", añadieron.

Ante la falta de explicación, la demandante contrapuso un informe pericial psicológico tras someterse a la misma entrevista personal. El informe elaborado a instancia de la opositora destaca que es "emocionalmente estable, con confianza y seguridad en sí misma, resistente a la adversidad, competente, resolutiva, responsable" Además destacó su "habilidad para establecer contacto con otras personas, para entender los estados de ánimo de los demás y para interpretar las situaciones sociales".

Con este informe psicológico, sumado a la insuficiente motivación del informe técnico de evaluación, la Sala que se ha ocupado del caso dice que no puede llegar a la misma conclusión que la resolución impugnada, "máxime cuando los resultados satisfactorios de las pruebas anteriores y del contenido de su trayectoria profesional". De tal modo que acuerda dar la razón a la demandante y declararla apta en la entrevista personal y poder así comenzar el curso de formación principal que la lleve a ser nombrada Inspector jefe.

Antonio Suárez-Valdés, abogado de la inspectora de Policía recurrente, critica que en materia de ascensos, "las entrevistas personales vienen siendo utilizadas arbitrariamente como medio para otorgar las plazas a dedo". Así, dice el abogado, dejan fuera de la carrera por el puesto "a aquellos aspirantes sin padrinos o que en el pasado hubieran resultado molestos para la institución". Esta sentencia, a su juicio, viene a reconocer "la falta de rigor de este tipo de pruebas"

[LEER COMENTARIOS](#)

CONTENIDO PATROCINADO

Vuela desde Madrid a Lanzarote - por trayecto

IBERIA EXPRESS ES

Conoce la Nueva Gama Hyundai KONA

HYUNDAI

recomendado por |

Cargando siguiente contenido...

Sociedad

© La Vanguardia Ediciones, SLU Todos los derechos reservados.

[Quiénes somos](#) [Contacto](#) [Aviso legal](#) [Ayuda](#) [Política de cookies](#) [Otras webs del sitio](#) [Política de privacidad](#)
[Área de privacidad](#)

